

## CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A DESPERFECTOS EN AVD. DE LAS CIENCIAS Nº 5, 7 Y 9

**REF:** Octubre 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

**GRUPO POLÍTICO:** Partido Popular

**Nº ORDEN:** 4.03

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

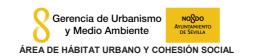
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1	
ı	

Código Seguro De Verificación	bBjsOaUPMKFRXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/02/2023 17:05:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bBjsOaUPMKFRXLAQObfjiA==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: GRUPO POLÍTICO: Fecha: octubre 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

Grupo Popular

Nº. Orden día: 4.03

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Avenida de las Ciencias, 5, 7 y 9

## **RESPUESTA:**

¿Conoce la Gerencia de Urbanismo las quejas que desde julio del año pasado han presentado los vecinos de las comunidades de los nº 5, 7 y 9 de la Avd. de las Ciencias motivadas por el hundimiento del suelo? ¿Qué gestiones o soluciones en su caso se han ofrecido desde la Gerencia de Urbanismo a estos vecinos? ¿Qué pueden hacer estas comunidades para solventar estas anomalías? ¿Qué puede hacer al Gerencia de Urbanismo para solucionar y en su caso ayudar a estos vecinos preocupados por el hundimiento del suelo y su posible afección a las conducciones de gas?

No se encuentra instruido ningún expediente de Conservación de la Edificación, en dichas fincas, por no constar denuncia, ni haber tenido noticia de los daños por los que se está preguntando.

Sí existe expediente 288/17, instruido como consecuencia de la presentación de informe de Inspección Técnica de Edificios, en la cual se recoge la necesidad de realizar una serie de obras de conservación, con plazo vencido, sin que al día de la fecha se haya comunicado la ejecución de las obras comprometidas, por lo que se efectuará el debido requerimiento para subsanar la deficiencia indicada. Los compromisos asumidos se referían a obras en fachada, medianeras, a estanqueidad e instalaciones generales.

No obstante, del examen de los archivos informáticos se ha podido verificar la existencia de Declaraciones Responsables con nº 4311/18 para Medios Auxiliares para trabajos de mantenimiento de la junta de dilatación de los 3 edificios y 2125/19, para realizar obras en fachada con un presupuesto de 14.597,90 €.

## ¿Va a tomar el Ayuntamiento alguna una decisión al respecto?

La tramitación de una denuncia que pudiera dar lugar a una orden de ejecución, como puede ser la situación que nos ocupa, precisa, desde la aprobación del Reglamento de la Ley de Impulso y la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que se acompañe con un informe pericial, donde se pongan de manifiesto los daños, suscrito por facultativo competente (Art. 321. Apartado 1 de la Ley 7/21). Por tanto, actualmente no se cuenta con información suficiente para iniciar actuaciones tendentes a exigir a las comunidades de propietarios el cumplimiento del deber de conservación.

Independientemente de lo anterior, desde el Servicio de Proyectos y Obras se ha contactado con la compañía NEDGIA y se ha realizado visita de inspección, no apreciándose deficiencias en los pavimentos de los espacios públicos por los que discurren las acometidas de gas al inmueble.

La Directora Técnica (según adscripción res. 4705 de 30.08.22)

Fdo.: Carmen Hernández Rey

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	km+uptl6rnl7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	21/02/2023 18:46:01
	Maria del Carmen Hernandez Rey	Firmado	21/02/2023 14:17:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/km+uptl6rnl7LaRNHI7cFQ==		



Código Seguro De Verificación	bBjsOaUPMKFRXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	22/02/2023 17:05:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bBjsOaUPMKFRXLAQObfjiA==		

